

Convenio Colectivo de Ahorro: **CECA INSISTE EN DEMOLER EL CONVENIO**

Tras la prórroga de la ultraactividad del Convenio hasta el 28 de julio, este martes, 8 de julio, se ha vuelto a reunir –en formato virtual- la mesa de negociación.

CECA sigue en sus trece de recortar nuestros derechos y manifiestan que, como reflejo de su voluntad negociadora, han llevado a cabo algunos cambios respecto a su última propuesta:

- **Trienios:** pasan de pedir su eliminación total a proponer la **suspensión temporal de su devengo durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022 y, a partir de 1 de julio de 2022, vincular su percepción al ROE sin concretar cual sería el porcentaje que daría derecho a su cobro aunque insinuando que sería inferior al 4% actual.**
- **Subidas salariales:** plantean únicamente **incrementos del 0,5% para los años 2022 y 2023. Y adicionalmente, proponen un pago variable, único y sin incorporación a tablas en función del ROE, y del que no concretan porcentaje.**

Parece que CECA sólo ve la situación actual y se olvida de los esfuerzos que antes y ahora han hecho las plantillas, retribuyéndoles con incremento mínimos que no están en línea con los que han tenido los Ceos y los Consejos de Administración.

Asimismo, **mantienen el resto de sus propuestas:**

- Suprimir durante los años 2021 y 2022 el Plus Convenio y después, vincular su percepción al ROE.
- Suprimir las ayudas de estudios y guardería por hijos/hijas a salarios superiores a 35.000€.
- Jornada partida de lunes a jueves para toda la plantilla, como horario general, y continuada exclusivamente los meses de julio y agosto.
- Condicionar la promoción por experiencia a una evaluación del desempeño.
- Suprimir la promoción por capacitación.
- Ampliar la movilidad geográfica hasta los 50 km.
- Eliminar el complemento de residencia.
- Eliminación del quebranto de moneda y plus de ventanilla.

CCOO, FINE y UGT les hemos vuelto a reiterar que, por ese camino, no van bien. **Podemos valorar llevar a cabo alguna actuación temporal, pero, en ningún caso, desestructurar un Convenio que es el esqueleto básico de las condiciones laborales de las plantillas.**

Estas tres organizaciones somos conscientes de la situación en la que nos encontramos y creemos que **los esfuerzos deben ser compartidos**. Pero las medidas que deban llevarse a cabo para la continuidad del sector no pueden emanar únicamente del Convenio sectorial, sino que han de complementarse con acuerdos en las Entidades, puesto que no todas son iguales, ni tienen las mismas estrategias, ni se encuentran en igual situación.

Como **tampoco pueden utilizar el Convenio Colectivo para regular circunstancias extraordinarias y que pretendan que sea siempre la plantilla quien soporta el coste de toda reestructuración.**

CECA debe reflexionar sobre esto, y no perder de vista que **el valor más importante que tienen las Entidades son sus plantillas**, aunque eso no se refleje en los estados financieros.

La próxima reunión se celebrará el 14 de julio